

Sede Social

Av. Icaria, 133 - 135 | 08005 Barcelona

T 934 867 400 | F 934 867 401

mutua@mutua-intercomarcal.com

www.mutua-intercomarcal.com



SERVICIO DE CALIBRACIÓN Y REVISIÓN FUNCIONAL DE LOS EQUIPOS, TENSÍOMETROS, ECG ELECTROCARDIOGRAFOS Y DESFRIBILADORES DE MUTUA INTERCOMARCAL, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL N. 39

OBJETO.

El objeto del presente pliego es definir el alcance y condiciones técnicas que regirán la contratación del servicio de calibración, revisión funcional y revisión electrónica de los equipos Tensiómetros, Electrocardiogramas y Desfibriladores, de las sucursales de Mutua Intercomarcal.

El consumo aproximado se detalla en el ANEXO – OFERTA

Estos consumos son orientativos, sin que en ningún caso pueden considerarse consumos vinculantes para MUTUA INTERCOMARCAL.

Durante la duración del contrato, MUTUA INTERCOMARCAL, puede requerir la inclusión de nuevos artículos debido a

- ✓ Necesidades de nuevos artículos.*
- ✓ Modificaciones necesarias en las características.*

El suministro de nuevos artículos se hará bajo las condiciones establecidas en el presente pliego.

En todo caso el suministro de la presente contratación quedará sometida a la disposición de Crédito presupuestario suficiente en toda la duración del contrato.

CAPACIDAD DEL LICITADOR

El licitador debe disponer de la capacidad, condición y calidad necesaria para ejecutar el suministro objeto de este contrato en las condiciones de este pliego.

NORMATIVA DE CARACTER TÉCNICO.

Los artículos considerados como productos sanitarios deben cumplir con el Real Decreto por el que se regulan los productos sanitarios.

Esta clasificación normativa no tiene carácter restrictivo, debiendo observarse en la ejecución del suministro cualquier otro tipo de reglamento, norma o instrucción oficial.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS.

Las empresas licitadoras deberán disponer de los equipos para la realización de los trabajos solicitados, así como la emisión de los correspondientes certificados, una vez finalizados los trabajos.

Sede Social

Av. Icaria, 133 - 135 | 08005 Barcelona

T 934 867 400 | F 934 867 401

mutua@mutua-intercomarcal.com

www.mutua-intercomarcal.com

**CONDICIONES DE SUMINISTRO.**

Mutua Intercomarcal, mandará los equipos a la empresa adjudicataria y esta una vez efectuados los trabajos de calibración y revisión de los mismos los remitirá a la dirección que indique Mutua Intercomarcal en su pedido.

Los Certificados se tienen que mandar en formato PDF firmado a ingenieria@mutua-intercomarcal.com

PLAZO DE ENTREGA.

La empresa adjudicataria está obligada a devolver los equipos en un plazo máximo de 4 días, empezando a contar el día siguiente de la recepción de estos.

Todos los costes derivados del transporte hasta el punto de entrega establecidos, cargas y descarga, así como la tramitación administrativa que se precisa para todas estas actuaciones (licencias, permisos, tasas, ...) correrán a cargo del adjudicatario y deberán ir incluidos en la presente oferta presentada.

LUGAR Y HORARIO.

Se entregará según indicación de MUTUA INTERCOMARCAL, de 09:00 a 13:00 horas de lunes a viernes no festivos.

RESPONSABLE DEL CONTRATO.

MUTUA INTERCOMARCAL, designará a una persona como responsable del contrato.

La empresa adjudicataria tiene que nombrar a una persona que será la responsable del contrato

FACURACIÓN.

Solamente se podrán facturar los trabajos solicitados, así como los trabajos extraordinarios aceptador.

Imprescindible indicar en factura número de contrato, así como número de pedido

OFERTA

Para realizar la oferta, es necesario cumplimentar la hoja Excel que se adjunta como Anexo OFERTA.

La línea con importe fijo corresponde a material no descrito en este pliego, según necesidades de las sucursales.

EQUIPOS QUE NO SUPEREN LA CALIBRACIÓN.

La empresa adjudicataria, se tiene que comprometer a buscar la mejor opción, en los equipos que no superen la calibración.

Esta opción tiene que ser remitida por escrito a Mutua Intercomarcal para su validación.